

Cuenca, 12 Mayo de 2015

Señor.

IDELVERTO QUICHIMBO PILLCO

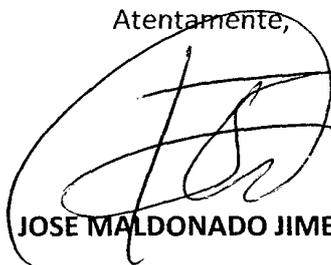
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines correspondientes comunico a Usted, que en Acta Constitutiva de **Compañía de Transporte de Transporte Mixto Tasqui "TRANSTASQUI S.A"**, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de **TRES AÑOS**. Corresponde a Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Para su conocimiento, **TASQUI S.A**, se constituyó mediante escritura pública, ante Notario Público Primero del Cantón Gualaceo: Dra. Juana Alvarado, el 22 de Abril de dos mil quince, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo el 11 de Mayo de 2015, con Numero 14 en el en el libro de Registro Mercantil y con Numero de Repertorio 2015-83. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

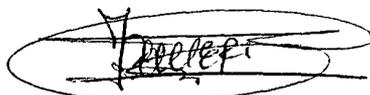
Atentamente,



JOSE MALDONADO JIMENEZ

CI. 010493732-1 PRESIDENTE.

Yo, Idelverto Quichimbo Pillco, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de esta compañía y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.



IDELVERTO QUICHIMBO PILLCO

CI. 010349797-0- GERENTE

Cuenca, 12 De Mayo de 2015

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

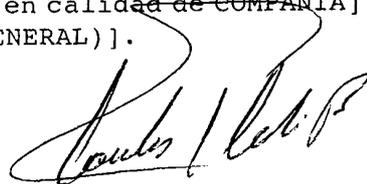
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2015 - 97

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Mayo del Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 48 celebrado entre:

[(TRANSPORTE MIXTO TASQUI TRANSTASQUI S.A. en calidad de ~~COMPañÍA~~) Y [QUICHIMBO PILLCO IDELVERTO en calidad de GERENTE GENERAL)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo

| | | |
|----------------|---------------------|---|
| Revisado por: | Ab. Mariela Vanegas |  |
| Revisado por: | Ab. Elisa Gualpa | |
| Elaborado por: | Juana León López | JL. |